



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires *25* de Enero de 2017

RESOLUCIÓN PRESIDENCIA N° 51 /2017

VISTO:

La Actuación CM N° 31017/16, la Res. CM N° 337/12 y su modificatoria Res. Pres. N° 1219/15 y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia la Dra. Victoria Cherniak solicita viáticos, matrícula y pasaje aéreo, para participar, en calidad de becaria, del curso “Los Sistemas del Convenio Europeo y de la Convención Americana de DD.HH.” que se llevará a cabo en la ciudad de Madrid, España, desde el día 1 de febrero hasta el 3 de marzo de 2017.

Que conforme lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. N° 1219/15 la asignación de viáticos será competencia de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, previo dictamen del Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, en cuanto al mérito académico o institucional del evento a concurrir y del Administrador General del Poder Judicial de la CABA en cuanto a la conveniencia económica del gasto.

Que en virtud de ello, tomó intervención la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, quien se expidió mediante Dictamen C.F.I.P.E. N° 1/2017 declarando de mérito institucional dicha actividad.

Que al respecto tomó intervención el Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien se expidió mediante Nota de fecha 6 de enero de 2017 proponiendo otorgar a la Dra. Victoria Cherniak la suma de Euros Cuatro Mil Trescientos Veintiséis con 30/100 (€ 4326,30), correspondientes al 30 % de los viáticos solicitados, la suma de Euros Dos Mil Quinientos (€ 2500) en concepto de matrícula y la suma correspondiente al pasaje aéreo en clase turista, para participar del curso “Los Sistemas del Convenio Europeo y de la Convención Americana de DD.HH.” que se llevará a cabo en la ciudad de Madrid, España, desde el día 1 de febrero hasta el 3 de marzo de 2017.

Que habiendo dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. 1219/15 corresponde hacer lugar a la presente solicitud.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley N° 31 y sus modificatorias,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

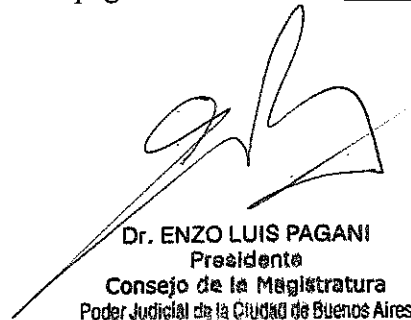
Art. 1°: Otorgar a la Dra. Victoria Cherniak la suma de Euros Cuatro Mil Trescientos Veintiséis con 30/100 (€ 4326,30), correspondientes al 30 % de los viáticos solicitados y la suma de Euros Dos Mil Quinientos (€ 2500) en concepto de matrícula para participar, en calidad de becaria, del curso “Los Sistemas del Convenio Europeo y de la Convención Americana de DD.HH.” que se llevará a cabo en la ciudad de Madrid, España, desde el día 1 de febrero hasta el 3 de marzo de 2017.

Art. 2°: Autorizar al Departamento de Ceremonial y Protocolo a efectuar el gasto correspondiente a la emisión de pasajes, conforme lo establecido en la Res. CM N° 337/2012.

Art. 3°: A los efectos de la rendición de cuentas, la beneficiaria deberá cumplimentar lo establecido en el Art. 11 del Anexo I de la Resolución CM N° 337/2012.

Art. 4°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, al Departamento de Ceremonial y Protocolo y por su intermedio a la interesada, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 51 /2017



**Dr. ENZO LUIS PAGANI**  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires